

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ EN APOYO A LAS
FAMILIAS DE C/ JUAN BAUTISTA MONEGRO Nº 5, 7 Y 9 Y
PASEO DE LA CONCORDIA Nº 4, 6 Y 8**

El Alcalde de Torrejón de Ardoz y los Grupos de Concejales que integran la corporación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz proponen al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente declaración institucional, en apoyo a las familias de c/ Juan Bautista Monegro nº 5, 7 y 9 y Paseo de la Concordia nº 4, 6 y 8.

Este equipo de Gobierno local se reunió hace 2 años con los afectados de esta promoción de Avintia en Soto Henares para valorar esta situación. En aquel momento, se ofrecieron los medios municipales a nuestro alcance. Los vecinos informaron al Ayuntamiento que, a través de su letrada particular, acometerían las acciones oportunas, quedando el equipo de Gobierno local a la espera de la resolución de las mismas.

Hace unas semanas, el alcalde Alejandro Navarro Prieto se reunió nuevamente, junto a los servicios técnicos de este Ayuntamiento, con los afectados de esta promoción. Los servicios jurídicos del consistorio dieron su visión sobre la situación actual y jurídica del complejo asunto y se sugirieron qué pasos se debían seguir, facilitando un listado de letrados especialistas en derecho administrativo para que pudieran contactar con ellos, con el objetivo de encauzar su situación jurídica.

Además, los portavoces de los Grupos Municipales del PSOE, Javier Castillo, y del Grupo Mixto, Ruth Grass, también se han reunido en varias ocasiones con las familias afectadas manifestándoles su apoyo y ofreciendo su colaboración en la búsqueda de soluciones justas e instando al Alcalde de Torrejón de Ardoz a la elaboración de esta Declaración Institucional conjunta.

Por parte del alcalde, se procedió a solicitar a la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid el contenido del expediente que conformó la Propuesta de Calificación del área competente suscrita por la Subdirección General de Calificaciones y Subvenciones y que sirvió de base para resolver el otorgamiento de la calificación definitiva.

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a las 38 familias afectadas de las calles Juan Bautista Monegro nº 5, 7 y 9 y Paseo de la Concordia nº 4, 6 y 8.
- Poner a disposición de los vecinos los servicios jurídicos municipales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con el fin de asesorar y guiar en esta compleja situación.

- Solicitar nuevamente a la Dirección General de Vivienda de la Comunidad de Madrid el contenido del expediente que conformó la Propuesta de Calificación del área competente suscrita por la Subdirección General de Calificaciones y Subvenciones y que sirvió de base para resolver el otorgamiento de la calificación definitiva.
- Exigir a Avintia una solución de precio justo y asequible para los afectados.
- Exigir a Avintia establecer un marco de negociación entre la plataforma de vecinos afectados y la empresa que comience con la retirada de las denuncias por parte de la empresa con el objetivo de la paralización inmediata de las órdenes de lanzamiento que de ellas se están derivando, teniendo en cuenta la voluntad manifiesta y expresa de los inquilinos de regularizar la situación que motiva las denuncias.

Torrejón de Ardoz, a 30 de octubre de 2024.



ALCALDE

Fdo.: Alejandro Navarro Prieto

Portavoz PARTIDO POPULAR

Fdo.: Valeriano Díaz

Portavoz PSOE

Fdo.: Javier Castillo

Portavoz Grupo Mixto

Fdo.: Ruth Gras